

Vocales:

Excmo. Sr. D. Damián Caneda Morales. Secretario Tercero del Senado.

Ilmo. Sr. D. Jesús Serrano Martínez. Director de Comunicación del Congreso de los Diputados.

Ilmo. Sr. D. Ricardo Pérez-Amat García, Catedrático de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Secretaria: Sra. D.^a Clara María Núñez-Lagos Bau, funcionaria del Cuerpo de Asesores Facultativos, Jefa del Departamento de medios de comunicación del Senado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2008.-El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Manuel Alba Navarro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1919 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEC/4065/2007, de 21 de diciembre, por la que se publica la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, convocadas por Orden AEC/1178/2007, de 26 de abril.*

Advertido error en la Orden AEC/4065/2007, de 21 de diciembre, por la que se publica la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 2008, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 3538, en el Anexo I, en la columna «apellidos y nombre», donde dice «Moll Zalduondo, Elena», debe decir «Mollá Zalduondo, Elena».

MINISTERIO DE JUSTICIA

1920 *ORDEN JUS/186/2008, de 25 de enero, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Finalizadas las fase de oposición y de Concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre («BOE» del día 29) y recibida del Tribunal Calificador la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.6. de la Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre («BOE» del día 29), ha acordado:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que figura en el anexo II de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran en el citado anexo, presentarán

en el Registro General de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, código postal 28015 de Madrid, la siguiente documentación:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o Certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

En el supuesto de titulación obtenida en el extranjero, certificado de homologación del Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (anexo I).

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Médico Forense, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su compatibilidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, salvo que lo hubiera presentado ya junto con la solicitud de participación.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, por la que se acredite su condición y requisitos para ser normado funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de la Administración de Justicia.

e) El Certificado de Penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.f) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedaran anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Los aspirantes presentarán la anterior documentación con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, ámbito territorial, número de orden obtenido y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de enero de 2008.-El Ministro de Justicia, por delegación (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO I

Don/D.^a con domicilio en de años de edad, con documenta nacional de identidad numero....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2008

El Declarante,

ANEXO II

DNI	Apellidos y nombre	Total puntos oposición	Total puntos concurso	Total puntos oposición+concurso	Idioma	Derecho foral
<i>Andalucía</i>						
27491659	Alferez García, Francisco Donato	66,00	18,00	84,00	-	-
27259774	López Rovira, María Jesús	58,55	21,60	80,15	-	-
28544449	Carbajosa Fernández, María Eugenia	57,00	22,00	79,00	-	-
25041875	Pimentel García, Juan Carlos	56,65	20,00	76,65	-	-
7983800	Santos Rodríguez, María	75,00	0,00	75,00	-	-
31715254	Contreras Fernández, María Inmaculada	71,15	0,00	71,15	-	-
29200101	Llopis Giménez, Celia	67,05	2,00	69,05	-	-
74642840	Morales Reyes, Marina	58,85	10,00	68,85	-	-
44352634	Palenzuela Hens, Inés Lucía	67,75	0,00	67,75	-	-
28807926	García García, Carmen Ana	60,20	0,00	60,20	-	-
53275556	Manresa Casado, Irene	57,50	2,00	59,50	-	-
26801897	Ruiz Ruano, María Deseada	58,80	0,00	58,80	-	-
30961202	Quesada Palacios, María del Carmen	57,10	0,00	57,10	-	-
<i>Comunitat Valenciana</i>						
25411119	Amorós Comes, David	62,75	7,95	70,70	12	-
<i>Canarias</i>						
30648405	García Bardeci, Diana	68,55	9,65	78,20	-	-
78562837	Esparza Ferrera, Jesús	61,70	0,00	61,70	-	-
44714268	Batista Álvarez, Yraya	57,15	0,00	57,15	-	-
<i>Cataluña</i>						
39338180	Giménez Pérez, M. Dolores	70,85	24,90	95,75	12	-
40441060	Baig Clotas, Germa	76,05	16,05	92,10	12	-
40310770	Sánchez Coma, Mónica	65,25	18,00	83,25	-	-
37790567	Ruiz Sánchez, Alfonso	59,70	22,00	81,70	6	-
43728329	Gros Naves, María Esther	67,65	13,65	81,30	12	-
43626869	Torres Ramírez, Raquel	66,80	13,40	80,20	-	-
18934834	Juan Roig, Mari Carmen	59,90	19,60	79,50	-	-
36532913	Vela Quesada, María Cruz	76,70	1,35	78,05	-	-
46342030	Montero Núñez, Francisco	62,15	14,15	76,30	12	-
40897061	Pedricó Serradell, María Montserrat	63,45	12,60	76,05	12	-
16576975	Boillos Villar, Mónica	64,55	11,00	75,55	-	-
29196842	Colorado Casado de Amezua, Alfonso C.	72,70	0,00	72,70	-	-
39702912	Fibla Salto, Javier	57,05	15,00	72,05	12	-
39039588	Recio García, Honorio Joaquín	53,50	16,80	70,30	12	-
46116554	Matas Heredia, Gema	61,30	6,75	68,05	-	-
37671612	González Díaz, José Antonio	52,55	15,40	67,95	12	-
48321344	Carratalá Nieto, Arturo Miguel	65,50	2,00	67,50	12	-
38840543	Ávila Molina, María del Carmen	60,40	6,15	66,55	12	-
52533942	Macarulla Castañeda, Beatriz Montse	62,90	3,60	66,50	-	-
20010453	Salort Mayans, Bernardo	58,75	7,35	66,10	12	-
40963241	Tarín García, Araceli	55,00	10,40	65,40	12	-
46504254	Cid García, Edelmiro	64,75	0,55	65,30	-	-
29129854	Soler Villa, Ana Isabel	62,80	0,00	62,80	-	-
20833388	Monzo Blasco, Ana	60,60	2,00	62,60	-	-
20213162	Barriga Pérez, María Emma	58,40	4,00	62,40	-	-
77311202	Vila Llagostera, Montserrat	58,50	0,00	58,50	12	-
<i>Galicia</i>						
44814728	Rubio Viqueira, Begoña	66,10	0,30	66,40	6	-
10810551	Cascallana Álvarez, José Luis	56,90	8,25	65,15	6	-
<i>País Vasco</i>						
16060230	Sainz-Trápaga Sáez de Villarreal, Idoia	74,75	11,20	85,95	-	-
14934769	Crespo Madariaga, Lourdes	57,05	22,00	79,05	-	-
15391771	Rodríguez Martínez, Patricia	75,30	2,35	77,65	12	6
13299766	Villanueva Moraza, M. Mercedes	59,30	18,15	77,45	-	-
30695562	Sdupe Moreno, Ainara	68,30	6,60	74,90	6	6
30695707	Moraga Yubero, Nagore	65,75	6,00	71,75	-	6
48297490	Ferrer Soliveres, Vicente Miguel	58,10	12,35	70,45	-	-
30601535	Pinedo Castaños, Patxi Xabier	54,80	15,05	69,85	18	-
18591102	Molinero Rojas, Miren Igone	56,10	6,75	62,85	-	-
<i>Resto de península y Baleares</i>						
13759353	Méndez Riera, Natalia	74,70	17,00	91,70	-	-
5887991	Delgado Arenas, María Jesús	73,35	18,00	91,35	-	-
16595934	Moreno Grijalba, Beatriz	77,75	4,00	81,75	-	-
51427212	Pérez Lázaro, Aránzazu	77,20	4,25	81,45	-	-
47042759	García Ruiz, Ana Belén	79,08	2,25	81,33	-	-

DNI	Apellidos y nombre	Total puntos oposición	Total puntos concurso	Total puntos oposición + concurso	Idioma	Derecho foral
52640470	García Cerrato, Gemma	53,55	27,10	80,65	-	-
7047604	Alama Carrizo, Sergio	78,20	2,40	80,60	-	-
9789017	Correas Amador, María Gloria	60,15	19,05	79,20	-	-
52998414	Diez Epifanio, Helia	78,55	0,00	78,55	-	-
79259656	Flores Domínguez, Ana	73,00	5,25	78,25	-	-
6541490	Hernández Ballesteros, Marcos	58,10	19,95	78,05	-	-
46854310	Lozano Arias, Beatriz	77,80	0,00	77,80	-	-
71132626	Pérez Reigadas, María Del Mar	73,15	2,00	75,15	-	-
71629740	Zapico Fanjul, María Cristina	55,10	20,00	75,10	-	-
16594076	Hernández Uruñuela, Rosalina Elvira	69,80	4,00	73,80	-	-
17446293	Horno Graus, Ana	67,15	6,20	73,35	-	-
53130698	Muñoz Hernández, Valeriano	71,50	1,20	72,70	-	-
52677472	Monedero Lázaro, María Pilar	64,80	7,90	72,70	-	-
80074924	Sánchez Botet, María Teresa	70,16	2,00	72,16	-	-
50203364	Sánchez Montes, José	68,80	3,35	72,15	-	-
22946891	Sánchez Hermosilla, Alfonso	57,95	12,40	70,35	-	-
44902563	Martín Martín, Leire	66,45	2,00	68,45	-	-
7871140	Marcos Gómez, Lorena	63,35	5,00	68,35	-	-
13731608	Díaz Gutiérrez, Andrés	64,05	3,45	67,50	-	-
50287714	Pérez Oso, Esther	57,95	8,45	66,40	-	-
44516147	Simón Victorio, M. de la Almudena	66,10	0,00	66,10	-	-
29124219	Mochales Pina, Cristina	62,50	2,00	64,50	-	-
29041035	Fuentes Bermejo, María Dolores	56,00	7,65	63,65	-	-
18442063	Latorre Guillorme, María Esperanza	60,38	2,75	63,13	-	-
5426775	Sánchez Alcolea, Sabina	62,20	0,00	62,20	-	-
71939373	Carranza González, Verónica	62,18	0,00	62,18	-	-
31865802	Mateos Díaz, Pedro Javier	56,10	5,50	61,60	-	-
71427606	Fernández Pérez, Javier	60,45	0,00	60,45	-	-
71427607	Fernández Pérez, Carlos	58,80	0,00	58,80	-	-

1921

ORDEN JUS/187/2008, de 25 de enero, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1383/1999, en relación al proceso selectivo, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), de 8 de marzo de 2005, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1383/1999, interpuesto por doña María Matilde Quintanilla Muñoz, contra Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.

Este Ministerio, recibido el Acuerdo del Tribunal calificador nombrado para cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso arriba indicado, por Orden JU/2703/2007, de 6 de septiembre (BOE del día 18), rectificada por Orden JUS/2937/2007, de 25 de septiembre (BOE de 10 de octubre), ha resuelto:

Primero.-Proceder a rectificar la Resolución de 10 de diciembre de 1998 (BOE del día 25), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), incluyendo en la misma a doña María Matilde Quintanilla Muñoz, con documento nacional de identidad número 35030211, con el número 163 bis, ámbito Cataluña, puntuación total 183,70.

Segundo.-Doña María Matilde Quintanilla Muñoz deberá solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución de 15 de abril de 1999 (BOE de 5 de mayo), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 10 de diciembre de 1998 (BOE del día 25), ámbito Cataluña.

Tercero.-En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, doña María Matilde Quintanilla Muñoz deberá presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, número 2, o por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que la capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda a la interesada y, en caso de que no esté acogida a ningún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separada, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones locales, ni suspendida en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitada, según modelo publicado en anexo.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditar que posee las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

En el supuesto de que la aspirante tuviera la condición de funcionaria pública estará exenta de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependa, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si en el plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentare la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos